



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 19/05/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR Y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. D. Manuel Francisco Fernández Chaves.
Departamento de Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Universidad de Lisboa. (Lisboa – Portugal).
Duración: 3 meses y 3 días.
2. D. José Rafael González López.
Departamento de Enfermería. E.U. de Ciencias de la Salud.
Centro Estancia: Facultad de Enfermería. Universidad de Antioquía. (Medellín – Colombia).
Duración: 3 meses y 1 día.
3. D. Juan Jesús Gutiérrez Castillo.
Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.
Centro Estancia: Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Málaga. (Málaga – España).
Duración : 2 meses.
4. D. Ángel Justo Estebananz.
Departamento de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (Quito – Ecuador).
Duración: 2 meses.
5. D^a. Marta Lima Serrano.
Departamento de Enfermería. E.U. de Ciencias de la Salud.
Centro Estancia: Centro Universitario de Investigación en Psicología. Universidad del Algarve. (Faro – Portugal).
Duración: 3 meses.
6. D. Francisco Javier López Baena.
Departamento de Microbiología. Facultad de Biología.
Centro Estancia: Department of Plant Sciences. University of Oxford. (Oxford – Reino Unido).
Duración: 6 meses.
7. D. Fernando Lozano Gómez.
Departamento de Historia Antigua. Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Universidad de Estrasburgo. (Estrasburgo – Francia).
Duración: 2 meses y 15 días.
8. D^a. Isabel María Martín Monzón.
Departamento de Psicología Experimental. Facultad de Psicología.
Centro Estancia: University of Harvard. Harvard-Thorndike Clinical Research Center. Berenson-Allen Center for Noninvasive Brain Stimulation. (Boston – Estados Unidos).
Duración: 3 meses y 1 día.
9. D. Joaquín Moreno Pedrosa.
Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Facultad de Filología.
Centro Estancia: Universidad Autónoma de Madrid. (Madrid – España).
Duración: 3 meses y 1 día.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

10. D. Pablo Ramírez del Almo.
Departamento de Ingeniería Química. Facultad de Química.
Centro Estancia: Max Planck Institute of Colloids and Interfaces. (Postdam – Alemania).
Duración: 3 meses y 1 día.
 11. D. Joaquín Ramírez Rico.
Departamento de Física de la Materia Condensada. Facultad de Física.
Centro Estancia: Northwestern University. (Evanston, IL – Estados Unidos).
Duración: 3 meses.
 12. D. Alberto Romero García.
Departamento de Ingeniería Química. Facultad de Química.
Centro Estancia: Universidad Católica de Lovaina. (Lovaina – Bélgica).
Duración: 3 meses.
 13. D^a. María Lourdes Royo Naranjo.
Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. E.T.S. de Arquitectura.
Centro Estancia: E.T.S. de Arquitectura. Universidad de Málaga. (Málaga – España).
Duración: 4 meses.
 14. D. Jaime Solís Guzmán.
Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. E.U. de Arquitectura Técnica.
Centro Estancia: The Environment Centre. (Southampton – Reino Unido).
Duración: 3 meses.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION


Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 27 de mayo de 2010